



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

se sup. en libras
mínimas

Ayuda de forra como de seiscientos Dmas trescientos a cada
da dho y la razon que expone el Interes que se despull
en el dho Consejo de Castilla y la Prerrogativa en un
Dioe en este Ayuntamiento. En Mem^o de Nicolas Pavala y Pedro
Pauqual Anson Sraufanos de ex^{ta} y en Representan el
trabajo que tienen en la Curacion de los enfermos y en
na alabacion de los enfermos. Tenidos y bienen de la
sa de Oran y que suplican a esta Cud les mande librar la
ayuda de forra y que sea de su agrado y entendido y en
aquella y en tenion de las razones y Representan de
libre en el arbitrio de Sora y Barrilla y su depositario
Real de Bellon a cada dho

Sraufanos

se sup. en
libras

Dioe en este Ayuntamiento. En Mem^o de Juan Molina y
Ramirez y Joseph Alvarez Porteros de sala en que suplican a
esta Cud les mande librar la ayuda de forra y sea de su
agrado en atencion au cresido trabajo y perdida
de los dho de Anconas y Coruan y en tenion de
aquella y en de su agrado y entendido y en
arbitrio de Sora y Barrilla de seiscientos. D. D. los tres
cientos y les era señalado y la dho facultad de dha an
bitrio al respect de Sora y Barrilla dho los tres
cientos y la razon que expone de los dho de Anconas
y en tenion de Sora y Barrilla y el dho Consejo de Castilla y de
que la Prerrogativa en el dho tiene esta y el Equivalente
de dho de Sora y Barrilla

Arros

se sup. en
libras

